

Lobos, 11 de Octubre de 2016.-

Al señor Secretario de
Gobierno de la
Municipalidad de Lobos
Ctdor. Sebastian Giralde
S / D

Ref.: Expte. N° 62/2016 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación N° 1265**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“**VISTO:** El expediente 62/2016 iniciado por el Colegio de Arquitectos; y

CONSIDERANDO: Que por el mismo se eleva estudio sobre refuncionalización del recorrido de las líneas de colectivos.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION N° 1265

ARTÍCULO 1º: Remítase copia del expediente 62/2016 a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y a la Secretaría de Gobierno a fin de que proceda al estudio y evaluación de la refuncionalización del recorrido de la línea de colectivos.-

ARTÍCULO 2º: Infórmese a este H.C.D. los resultados de factibilidad del estudio en cuestión.-

ARTÍCULO 3º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS ONCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-----

FIRMADO: CARLOS DANIEL ZABALO – Presidente del H.C.D.-
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-